



INFORME DE COMISIÓN

27 ABR 2023

Fecha de Elaboración: 27/04/2023

Jefe inmediato: Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

Consecutivo por Área: RN/067/2023

RUC: _____

Oficina de Representación de Protección Ambiental : En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>CRUZ</u>	<u>LOPEZ</u>	<u>MANUEL DE JESUS</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0279/2023

Periodo: Del 25 al 26 de abril de 2023.

Lugar: Municipio de Ostuacan, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en Materia de Impacto Ambiental al Proyecto de Mojarra kde engorda de Jaulas Flotantes El Diamante de Playa Larga, municipio de Ostuacan.

Síntesis: La comisión se llevo a cabo mediante los oficios de comisión número PFPA/14.3/8C.17.4/0279/2023 y RN/067/2023 ambos de fecha 17 de abril de 2023; el día 25 de abril de 2023 en compañía del Ing. Martin Enrique Olan Cabrera, nos trasladamos al municipio de Ostuacan, Chiapas; con la finalidad de dar atención a la orden ordinaria No. E07.SIRN.0048/2023, en Materia de Impacto Ambiental. En este día se trato de localizar al titular, responsable o encargado del proyecto, sin embargo no fue posible, posteriormente nos entrevistamos con el agente municipal el cual nos atendió y se le explico el motivo de la visita, donde se nos facilito el nombre y domicilio de la representante del proyecto de engorda de mojarra tilapia en jaulas flotantes de la Sociedad de Producción Rural El Diamante de Playalarga, del municipio de Ostuacan; posteriormente en compañía del agente municipal el C. Ramiro Avalos Rivera, se realizo un recorrido por el cuerpo de agua de la presa Hidroeléctrica ángel Albino Corzo, municipio de Ostuacan, Chiapas.

Conclusión: Se Realizaron diferentes recorridos de investigacion en materia de impacto ambiental, donde se pudo observar diferentes obras y actividades en el vaso de la presa en el municipio de Ostuacan, Chiapas.

Resultados Obtenidos: Se detecto que es importante realizar operativo en materia de impacto ambiental con los tres niveles de gobierno y cuerpos policiacos para la seguridad del personal para resguardar la integridad fisica y asi poder tomar datos de las diferentes cooperativas y generar ordenes de inspección en materia de Impacto Ambiental.

Contribución: Presencia institucional y cumplimiento al programa operativo anual 2023 y contribuir en el cumplimiento de la protección y conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente
Manuel de Jesús Cruz López Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.
Biol. Beltran Efrén Ortiz Miguel Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	11721
FECHA	09/05/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ** **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** **II.4.-RFC** **CULM701224A72**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Ostuacán	Chiapas	25/04/2023	26/04/2023	1	1	MXN	625.00	312.50	100% 937.50
TOTAL DÍAS:				1	1				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTRO AMBIENTAL EL DIAMANTE PLAYA LARGA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en
Chiapas

REVISO

Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ
INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0279/2023
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 17 de abril del año 2023

C. MANUEL DE JESÚS CRUZ LÓPEZ

Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días **25 y 26 de abril del 2023** para realizar visita de Inspección en materia de Impacto Ambiental al Proyecto de Mojarra de engorda de jaulas flotantes El Diamante de Playa Larga, municipio de Ostuacan, Chiapas.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, modelo 2020, con número de placas NTC6816, con número económico CHIS003.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones II, III, IV, VIII, XXVI, XXXII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL EN CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. INES ABREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo/expediente.
I*IAH/BEOM/MJCL